



VISTO

El pedido del Matemático Edison Alberto Fernández Culma, egresado de la Universidad de Antioquia, República de Colombia, solicitando su inscripción en la Carrera del Doctorado en Matemática; y

CONSIDERANDO

Que el postulante reúne los requisitos estipulados en el Artículo 10° de la Ordenanza Fa.MAF N° 02/05;

Que el Artículo 10ª de la Ordenanza HCD N° 02/05 prevé la aprobación de exámenes o cursos especiales cuando el título que posea el aspirante no sea otorgado por esta Facultad en la disciplina elegida,

Que por tal motivo el Consejo del Departamento de Posgrado ha examinado el pedido del Matemático Fernández Culma y realizado consultas con la futura Comisión Asesora, recomendado la aprobación de las materias Geometría Superior, Estructuras Algebraicas y Funciones Analíticas, correspondientes a la Licenciatura en Matemática de la Facultad;

Que según lo establecido en el Artículo 14° de la Ordenanza Fa.MAF N° 02/05 corresponde designar la respectiva Comisión Asesora;

Que el Señor Decano hace suya la propuesta de integración de esa Comisión, elevada por el Consejo del Departamento de Posgrado;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Aceptar la inscripción del Matemático Edison Alberto Fernández Culma, de nacionalidad colombiano (C. C. N° 71.362.561), en la Carrera del Doctorado en Matemática, con el tema de investigación "Simetrías de sistemas no-integrables".

ARTICULO 2°: Dejar aclarado que el citado doctorando deberá aprobar las siguientes materias de la Licenciatura en Matemática:

- Geometría Superior,
- Estructuras Algebraicas y
- Funciones Analíticas.

además de las correspondientes al plan de estudios de la Carrera del Doctorado en Matemática.

ARTICULO 3°: Designar la siguiente Comisión Asesora de doctorado:

- . Dra. María J. Druetta,
- . Dr. Aroldo Kaplan (Director) y
- . Dr. Alejandro L. Tiraboschi.
- . Dra. Linda V. Saal (Suplente).

ARTICULO 4°: Comuníquese y archívese.

ms.


Dr. WALTER H. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

CÓRDOBA, 26 de febrero de 2008.-


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M. A. F.